

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 12246** *Resolución de 29 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1618/2019, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, en relación con el procedimiento ordinario 1618/2019, instruido en base al recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), contra la inadmisión del recurso de reposición interpuesto contra la Instrucción 7/2019, sobre jornada y horarios de trabajo del personal funcionario y laboral destinado en los Servicios periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos empleados públicos penitenciarios, que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 29 de septiembre de 2020.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.